Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 02 HORAS DOCENTE DE DON HAROLD DEL CARMEN ESCALONA AEDO

DECRETO (E) N° 617

CHILLAN VIEJO, 26 de Abril de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.-Carta Renuncia de fecha 26.04.2011 de Don **HAROLD DEL CARMEN ESCALONA AEDO**, Profesor de Estado Matemática en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 02 horas en la Escuela Los Coligues.

2.-Decreto N° 392 del 14.03.2010, Nombra Docente a Contrata desde el 07.03.2011 al 28.02.2012, por 24 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 12 Horas Escuela Los Coligues y 12 Horas Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rebaja de 02 Horas Cronológicas Semanales de Aula Media a Contrata del Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 14.03.2011, por Renuncia Voluntaria de Don **HAROLD DEL CARMEN ESCALONA AEDO**, RUT N° 07.024.802-6, Profesor de Estado Matemática en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, por presentación de renuncia voluntaria de fecha del 14.04.2011.

2.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.